SE PUBLICA
TODOS LOS DIAS
Ménos los festivos

Los avisos y otras publicaciones se reciben hasta las doce del día.

Imprenta á vapor
CALLE ZABALA 170

# LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE ITUZAINGÓ 152

PRECIOS DE SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
En toda la República . . . . $ 1.00
En el exterior . . . . . " 1.50
Número del día . . . . . " 0.04
Números atrasados . . . . . " 0.10

ADMINISTRADOR
LUIS A. CAPRARIO

Año II — Montevideo, Viérnes 23 de Marzo de 1888 — Núm. 161

## LA PRENSA

MONTEVIDEO MARZO 23 DE 1888

### Parlamentaria

La gran discusion sigue aun en la Cámara de Representantes.

El punto es de una importancia trascendental, no sólo por sus efectos inmediatos, relativos á la personalidad de Santos; sino tambien por la doctrina que quedará sentada en nuestro país.

Pocas veces se ha presenciado, á pesar de las grandes pasiones políticas en juego, tanta doctrina, tanta serenidad, tanta elevacion de ideas en el seno de nuestras Asambleas.

Hacía tiempo que el pueblo uruguayo no oia resonar en el aula sagrada del Parlamento voces tan ilustradas y tan autorizadas!

Ya era tiempo que el país volviese á ser dueño de sus destinos.

Todos los oradores han sostenido la constitucionalidad de la ley y la conveniencia en mantenerla.

El doctor Manuel B. Otero se estendió sobre el precedente que quedará en nuestra legislacion, y manifestó que en nada esto lo preocupaba, por que: «cuando el Gobierno es malo no mira las formas, y cuando el Gobierno es bueno hay poco peligro en darle atribuciones ámplias.»

Citó el ejemplo de otros Estados para demostrar que leyes de esta naturaleza son necesarias á la seguridad y tranquilidad de un país.

Demostrada la legalidad de la ley con concordancias de derecho y ejemplos de hecho, pasó el orador á probar la conveniencia de ella.

Habló de las grandes vinculaciones dejadas por Santos en el país; y, con su tino especial y con la esquisita cultura que le es característica, habló de los elementos santistas que existen aún con fuertes raices en el ejército y en la administracion.

Habló con franqueza espartana; y en una patriótica peroracion, indicó el peligro para el porvenir del país, si no se sale pronto de la época de las revoluciones constantes y de las intrigas pequeñas.

Le siguió en el uso de la palabra el doctor Melian Lafinur, quien en un luminoso discurso probó acabadamente como la ley de extrañamiento está arreglada al derecho constitucional, y comprendida en el espíritu y letra de nuestro Código fundamental. Trajo á colacion la historia de la sancion del art. 17, é hizo tocar con mano que la ley en discusion responde á los principios de seguridad, tranquilidad y hásta decoro de la República.

«Yo no sé, dijo, qué argumento se me haría para convencerme de que el art. 17 no sea aplicable á este caso. ¡Para cuando es aplicable! ¡Cuándo se puedan tomar medidas para razon de tranquilidad y de decoro! Si no es en este caso, no es en ninguno!

«La ciencia política no es ciencia de represion: es ciencia de prevision. Los gobiernos y las Asambleas no son gendarmes para andar averiguando la vida á los criminales. La ciencia política es ciencia de evitar los males á las sociedades; lo demás no es ciencia, y por eso todos los gobiernos y todas las Asambleas dictan leyes como la que nosotros sostenemos porque sin esas leyes el gobierno de las sociedades es imposible.»

La libre Inglaterra, la constitucional Bélgica, la hospitalaria Suiza, la rígida Alemania, la liberal Francia han dictado leyes análogas y han sido consideradas por todos perfectamente arregladas al derecho constitucional.

Reciente aun es el recuerdo de la ley francesa por la cual los príncipes de las casas ya reinantes fueron alejados del territorio de la República como medida de seguridad y de tranquilidad.

El diputado Rodriguez Larreta hizo en pocos períodos la historia de la Conciliacion; y como sus palabras altamente patrióticas hacen recordar una época que muchos parecen haber olvidado, por eso lo destacamos de la reseña taquigráfica para publicarlo en otro lugar.

Así, como los demás oradores, sostuvo que la ley de extrañamiento era perfectamente constitucional, y altamente conveniente.

Con la galanura de estilo que le es propia y con el calor de palabra que le distingue, el doctor Zorrilla de San Martin entró á preguntar si el sostenimiento de la Ley, cuya derogacion solicita el general Santos, vela ó nó principios constitucionales, ó entraña una injusticia.

Y elevándose hasta los principios fundamentales espuso:

«Los derechos individuales están ántes que las leyes escritas, porque se concibe un hombre sin sociedad, y no se concibe una sociedad sin hombres; por esa misma razon, los derechos dosociales; pero, así como los derechos métricos son superiores á los derechos individuales deben considerarse superiores á las leyes escritas, así debe considerarse superior á la letra del la ley, el espíritu de esta; y así deben considerarse las altas necesidades sociales, superiores tambien á las altas exigencias de las personas, fundadas solo en las leyes escritas.»

De ahí deducia con la fuerza de la lógica, y los ejemplos concordantes de otras Constituciones, la necesidad de acordar, ora al Poder Ejecutivo, ora al Poder Legislativo, facultades especiales para casos estraordinarios, y se fué á averiguar si una disposicion como la del artículo 17 de nuestra Constitucion es hija de la tiranía ó de lo contrario, y si, aun con arreglo á los mas exajerados principios de libertad, puede y debe existir en una Constitucion un artículo que invista al C. Legislativo de las facultades necesarias para impedir la entrada al país de un ciudadano.»

Entre otras citas hizo la siguiente que bien merece ser referida para desvanecer los temores de los que creen ver en la cuestion pendiente un ataque á los derechos individuales:

Los Estados-Unidos de Norte América siempre citados como ejemplo de libertad, y respeto á los derechos individuales, tambien consignan en su Constitucion, una de esas disposiciones análogas á la de la nuestra; y como la de Estados-Unidos es una Constitucion esencialmente con tendencias liberales ha dado las facultades extraordinarias al C. L.»

Quedó con el uso de la palabra al levantarse la sesion despues de esta contestacion dada á un diputado contrario:

«Cuando hay, alguna divergencia respecto de la interpretacion de un artículo Constitucional, hay dos medios principales para interpretar ese artículo: 1.º el contexto de la misma Constitucion:—2.º los antecedentes que contribuyeron á la formacion de ese artículo, y que constituyen su historia, y revelan su espíritu.

Por eso, he citado las orígines del artículo 17 de nuestra constitucion para demostrar que el Cuerpo Legislativo tiene la facultad de dictar leyes que impidan la vuelta al país del General Santos.»

En resúmen, los debates son un espléndido comentario á nuestra Constitucion, harán precedente en los anales de nuestro Parlamento, á mas de enseñar á quien en lo futuro intentáre imitar algunos de los actos pasados, que, tarde ó temprano, llega el día del *redde rationem* ante la Patria y la posteridad.

## INSISTIMOS

La abundancia de materiales no nos permite dar á nuestro estimable colega *El Ferro Carril* una contestacion tan estensa como la naturaleza del sujeto en discusion reclamaria: por otro lado, el espléndido debate habido ayer en la Cámara ha ilustrado el punto de un modo acabado.

En efecto, el discurso del Dr. Melian Lafinur contesta de una manera decisiva todos los argumentos que se pudieran oponer, con respeto de la plena legalidad de la ley en vigencia.

Sin embargo, á fuer de corteses, no hemos de dejar sin réplica algunas de las observaciones de nuestro apreciable colega.

Crée *El Ferro Carril* que la Asamblea, al dictar la ley de extrañamiento, ha impuesto una pena, y, por lo tanto, ha invadido las atribuciones del Poder Judicial, á quien, segun el colega, está confiada la aplicacion y la interpretacion de las leyes para cada caso.

Pues en este punto es donde nuestras opiniones principian á ser divergentes.

La PRENSA creyó, y crée, que la Asamblea ha estado en su perfecto derecho, con arreglo al inciso 3º. del art. 17 de la Constitucion, cuando dictó la ley de extrañamiento.

Esta ley no tuvo, ni tiene el carácter de una pena que se quisiera imponer á un ciudadano; sinó el de una medida de seguridad pública.

Si hubiese duda respecto al punto de saber si entre las facultades de la Asamblea está la de impedir la entrada del territorio á un ciudadano, como medida de seguridad, esta duda tendria que desvanecerse en presencia de la otra facultad que en el art. 152, la misma Constitucion acuerda á la Asamblea, de interpretar los puntos dudosos de ella.

Que la ley de extrañamiento no fué dictada como pena, lo demuestra el Mensaje del Ejecutivo al pedir la ley á la Asamblea; lo demuestra el informe de la Comision, y por fin lo demuestra la solicitud del interesado, quien no reclamó contra la ley, sinó cuando le pareció que las justas causas que la motivaron, podian considerarse como desaparecidas.

Nadie podrá discutir sobre el hecho de si puede ó nó una nacion tomar las medidas que crea mas conducentes para su tranquilidad.

Una nacion no delibera y gobierna sinó por medio de sus Representantes, y ellos pueden imponer preceptos coercitivos de la libertad natural cuando lo exije la libertad comun, único y esclusivo fin de toda asociacion política.»

La ley de extrañamiento es una de ellas, y con mucha razon el doctor Otero la calificó de ley de ostracismo.

El ostracismo defendido por Montesquieu, Maquiavel y Grote en su «History of Greece» no era una pena, dice Dupiney, era una medida de seguridad.

Ninguna mengua ó deshonor derivaba del ostracismo; el que lo sufria conservaba la propiedad de sus bienes, miéntras en el caso de destierro, sus bienes eran confiscados. Gozaba de sus rentas en el estranjero, y una vez concluido el tiempo de su extrañamiento, volvia á la pátria con todos los honores, derechos, y prerogativas que tenia.

El ostracismo dice el mismo autor, se pronunciaba solo contra los ciudadanos cuya superioridad y permanencia en la República, parecia constituir una amenaza para la conservacion del régimen democrático.

Esto es exactamente lo que está pasando entre nosotros.

No crea nuestro estimable colega que al hacer estas citas queremos hacer vana ostentacion de doctrina; las hacemos únicamente para demostrarle que al emitir nuestra opinion de que la Comision de Peticiones estaba en el terreno legal y constitucional no emitiamos una opinion á la ligera; y que lejos de reputar violado el principio jurídico encontramos la medida perfectamente arreglada al espíritu y á la letra de la constitucion.

Por lo demás, el colega está con nosotros relativamente á la conveniencia de mantener la ley de extrañamiento y por lo tanto la divergencia es puramente de doctrina.

## Conciliacion de Noviembre

### La voz de un Ministro

La cuestion Santos deciamos en nuestros números anteriores ha adquirido el carácter de una gran Tesis en materia de política administrativa y de derecho constitucional.

Y en efecto, bastará solo concurrir á las sesiones de la Cámara ó leer las crónicas parlamentarias para convencerse de ello.

El debate ha tomado giros caprichosos y especiales, apartándose por momentos la atencion de la Cámara del caso concreto, ha motivado brillantes discursos en que se han hecho defensas agenas á la cuestion ó ataques fuera de lugar.

Entre esos discursos hay uno que su especialísima naturaleza merece le prestemos atencion preferente.

Es el del doctor Rodriguez Larreta, uno de los hombres de la conciliacion de Noviembre, aquel pacto que recibió sancion popular en las grandes é imponentes manifestaciones que se produjeron.

El doctor Rodriguez Larreta se vió colocado durante la discusion y por asociacion de ideas, en el caso forzoso de levantar algunos cargos y juicios formulados contra la Conciliacion.

Y lo ha conseguido en su brillante improvisacion.

Hizo la historia de toda una época, tributando justicieras frases al Presidente de la República.

Publicamos íntegro su discurso, suprimiendo las interrupciones, por la significacion política que damos á sus palabras y porque ellas importan un juicio imparcial de importancia, sobre la personalidad del General Tajes.

Hélo aquí:

.....

Cuando recuerdo, señor Presidente, los sucesos ocurridos en esta ciudad en los últimos dias del mes de Octubre de 1886 cuando recuerdo la situacion desgraciada y desesperante en que se encontraba este país, cuando viene á mi espíritu, el recuerdo palpitante, con su clamoroso entusiasmo, del dia 4 de Noviembre de 1886, mi corazon se espande, y mi alma se abre á las grandes esperanzas patrióticas!

Antes de aquel dia, el país era un cadáver: todo estaba sometido á la dominacion personal de don Máximo Santos, y parecia señor Presidente, que hasta la esperanza de modificar, de cambiar aquella situacion, de producir en ella la modificacion mas leve, se habia perdido para siempre.

Todos los partidos, todos los hombres, tenian la íntima persuacion de que sobre el país pesaba una capa de plomo de la cual no podria nunca libertarse.

El esfuerzo del Quebracho habia sido vencido rápidamente, pero apesar de su rápido desenlace habia dado ocasion al país de manifestar su opinion, y el mismo dominador, el que disponia entonces como dueño absoluto de la fuerza, tuvo ocasion de apercibirse que su gobierno era objeto de la abominacion de casi la totalidad de los habitantes de la República.

Entonces, vencido por esa fuerza moral, por esa fuerza que para honra de este país, luchó con la fuerza material y la venció—en un momento de inspiracion feliz—si me es permitido llamarlo así, llamó á su casa al doctor Ramirez y le dijo estas palabras históricas:

«Ustedes tienen la opinion, yo tengo la fuerza.—Ambas cosas se necesitan para gobernar.»

«Es necesario que nos entendamos.»

Todos conocen, señor Presidente, todos los que están sentados en esta Cámara y todo el pueblo que me oye, las manifestaciones que tuvieron lugar entonces y los sucesos que se siguieron y si en aquella oportunidad preciosa hubiéramos sido bastante insensatos para no realizar la inmensa obra patriótica que se nos presentaba la ocasion de llevar á cabo, es mas que probable que todavia estaria en la casa de Gobierno el general Santos y que su secretario Carralon de la Rua dispondria de las rentas públicas en la Aduana y en la Tesorería .....

Decia que si aquel acto político no se hubiera llevado á cabo, era más que probable que el general Santos estuviera en la casa de Gobierno y rigiendo los destinos del país, y que Carralon de la Rua continuara disponiendo de las rentas públicas, sacándolas de la Aduana y de la Tesorería como tenia costumbre de hacerlo.

Pero á esto agregaré algo más: es muy probable que el própio general Tajes estuviera perseguido y proscripto, porque señor Presidente era preciso conocer los misterios que conocimos los que penetramos en el Gobierno del general Santos; los que eran sus amigos mas adictos eran los hombres de quienes mas desconfiaba.....

Todo lo que el país ha ganado, todo lo que el país ha hecho de aquel entonces acá; ha sido el resultado de aquel gran acto político.

Se dice por qué los hombres que transaron con el general Santos opinan hoy deba mantenerse la ley que decretó su extrañamiento del país.

Voy á esplicar por qué.

La conciliacion: mas bien dicho, el Dr. don José Pedro Ramirez, que fué el hombre político que tuvo la gran felicidad de dirigir aquel movimiento, tuvo el talento, tuvo la habilidad de arrancar al general Santos, la promesa solemne, consignada en documentos públicos, de abandonar el gobierno del país el dia 1º de Mayo de 1887, y de no continuar en él en ninguna forma.

Habian pasado apenas 30 dias, y el general Santos no solo habia abandonado el gobierno, desapareciendo el gran peligro político, que era su perpetuacion en el mando, sinó que estaba en viaje para Europa.

La situacion política cambió entónces.

Entró á gobernar el General Tajes y entónces el deber de los ciudadanos que habian aceptado su presidencia, era prestarle su concurso, para la nueva situacion política en que se habia iniciado.

Yo me hice el honor de prestarle el mio y continúo todavia siendo adicto á la política que sigue el señor Presidente de la República, y que ha consignado en su programa de gobierno.

Pero el general Santos al embarcarse para Europa no tuvo el propósito franco, leal, y honesto de cumplir con los compromisos que habia contraido.

Apenas llegado á Rio Janeiro se permitió dirigir al Presidente un telegrama insolente, en el que se atrevia á ordenar y á decirle al primer magistrado de la República:

"Si vd. no repone en su puesto al coronel Tezanos, de Jefe político doy mi viaje de vuelta á Montevideo".—y el señor Idiarte Borda que dice que el prestigio del General Santos está quebrado y muerto no sabe de la misa la media.

El prestigio en las fuerzas de aquel hombre era formidable.

Hubiera vuelto á Montevideo porque la fuerza de línea estaba en su mano, porque sus jefes lo eran adictos y el general Tajes que se hallaba en las mayores dificultades que jamás se habrán presentado á ningun Político, y al general Tajes con suma paciencia, con tino, con esa tranquilidad política que lo caracteriza, consiguió dominar el mónstruo y cortarle la cabeza disolviendo el 3.º de Cazadores y la Escolta y cambiando el comando del 1º.

Señor Presidente, nunca la gratitud de este pueblo será bastante para tributársele al hombre que ocupa la primer magistratura de la República.

En aquel dia solemne en que se disolvió el 5.º de Cazadores, dia que para este país es análogo aquel en que la Francia destruia y ocupaba la Bastilla yo tenia el honor en las primeras horas de la mañana de dirigirme al cuartel de la Artillería á presentar mis felicitaciones al Presidente de la República.

En esos momentos, el General Tajes me decía estas palabras:

«Ya tenemos Pátria», y yo le contestaba al señor Presidente "esa Pátria la debemos á V. E."

Y efectivamente, señor Presidente, desde ese dia es que las esperanzas políticas pueden permitirse.

Tenemos Patria y durante la dominacion de aquel bárbaro, esto no era Pátria, era la posibilidad; era casi la seguridad de la desaparicion de nuestra Nacionalidad.

Por eso pues los que transamos con Santos, podemos tomar medidas de represion contra el, porqué burló el pacto que habia celebrado con el país el 4 de Noviembre.

Ahí están sus telegramas en que daba órdenes á los jefes de batallon diciéndoles: únanse, protéjanse, los unos á los otros.

Para qué?

Para desconocer la autoridad del Presidente de la República; para convulsionar el país; para insistir en que este país continuara siendo una órgia permanente y pudiera disponer de las rentas públicas como si dispusiera de dinero particular por intermedio de esa vergüenza de ese histrion que tenia en su casa: de Carralon de la Rua. Concluyo pues, señor Presidente: Yo soy hombre que hace mucho cos. tiempo que he dejado de tener odios politicos.

Soy un hombre que amo á mi patria y que deseo su felicidad.

En mis conciudadanos no miro jamás la divisa que llevan, y en donde encuentro un hombre honesto, un ciudadano independiente, considero que puedo estrechar la mano de un correligionario; y esta idea, este pensamiento forma parte del credo del partido á que pertenezco.

Para algunos, estas serán ideas líricas, pero yo sé bien que para muchos hombres todo lo que no sea revolcarse por el fango, es un lirismo insoportable.

Si he hecho uso de la palabra, ha sido simplemente para levantar un agravio personal, que yo creia existia en las manifestaciones que se han hecho sobre la situacion política en que yo tomé parte.

Ha llegado á tal estremo la injusticia, que algun señor diputado para juzgar aquel hecho—el señor Bauzá—que es todo justicia para aplicarla al general Santos, cuando habló del empréstito de 600 000 pesos que hizo el Ministerio de la Conciliacion, dijo: «ese empréstito que ha costado tan caro.»

Mas caro nos ha costado Santos; y el señor diputado por Montevideo que tiene inmenso interés en ser justo con él, es injusto, implacable con sus adversarios políticos á quienes no puede tachárseles de deshonestos, y á quienes tiene la obligacion de respetar como se respetan á los hombres honrados.

Así es que yo pediré que la justicia que se quiere hacer con un mónstruo, con un tirano, con un hombre que ha sido la vergüenza de nuestro País, la hiciese con los hombres de esta Cámara que así nos entenderiamos y podriamos llegar al fin de nuestra jornada en la mayor armonia.

## La Instruccion en Cerro-Largo

La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Cerro-Largo ha elevado á la Direccion General un estenso informe, adjuntando el proyecto para el próximo ejercicio económico de 1888 89.

El presupuesto de la referencia ha sufrido un notable aumento, que la Comision de Instruccion Primaria del departamento cree conveniente para llénar en parte las muchas exijencias de la enseñanza en aquella estensa zona de la República.

Son sumamente atendibles los argumentos que espone la Comision en su informe para demostrar la conveniencia de aumentar los reducidos sueldos que gozan actualmente los maestros, como así mismo la de crear nuevas escuelas, urgentemente reclamadas, pues, puede decirse que la mayoria de la poblacion rural del departamento de Cerro Largo no disfruta hoy del beneficio de la Instruccion gratuita.

Algunas de las consideraciones que manifiesta la Comision en su informe están de perfecto acuerdo con lo que en mas de una ocasion ha dicho LA PRENSA refiriéndose á la deficencia de la Instruccion Pública en la mayoria de los departamentos de campaña, por no decir en todos.

¿Cual es el motivo de que las autoridades escolares departamentales tengan que luchar siempre con dificultades para dotar á las escuelas urbanas de profesores, siquiera medianamente completos?

La comision de Instruccion Primaria se encarga de contestar en los siguientes párrafos que transcribimos encontrándolos sumamente razonables.

"Hallarlo es fácil no solo es la irregularidad que en la percepcion de sus escasos haberes existia, sinó tambien y muy principalmente en la exiguidad de las cantidades que las leyes anuales de Presupuestos les asignaban.

«Maestros establecidos en localidades urbanas de un Departamento alejado de la Capital por un centenar de leguas, donde los artículos de primera necesidad se hallan recargados de una manera considerable, no pueden satisfacer dignamente las exigencias de la vida con la pobre suma mensual de cincuenta ó sesenta pesos á que las continuas y mal entendidas economias, impuestas acaso por las penurias del Erario Público los ha dejado reducidos desde hace algunos años.

"El maestro aspira á ocupar un puesto distinguido, por la misma importancia que su digna profesion le dá, entre las sociedades de que forma parte.

"La carrera del magisterio, la mas humilde entre las profesionales, aunque moralmente se le considera la mas elevada en las sociedades modernas, no proporcionan á los que por vocacion ó por necesidad la adoptan, sinó un escaso medio de la vida para el presente y un reflejo de la miseria que los espera en el futuro, puesto que desde hace algunos años se privó á los maestros del lejítimo derecho de jubilacion, derecho que para el cuerpo enseñante, que pocas veces abusó de él, constituia una garantia segura para no caer en los últimos años de su vida en el abismo de la mas espantosa desgracia."

La comision señalaba despues la urgente necesidad que hay de fundar varias escuelas en los puntos fronterizos, poniendo á su frente á los mejores maestros.

Catorce son las escuelas que propone crear la Comision.

Tres secciones que contienen una tercera parte del departamento de Cerro Largo, están sin escuela alguna no obstante, lo determinado por el art. 15 de la Ley de Educacion Comun.

Toca ahora á la Direccion General de I Pública tomar en cuenta el informe del que nos hemos ocupado ligeramente.

## A LA CRIOLLA

Este señor Carve es el hombre más impertinente de la Cámara.

Se desayuna rabiando, almuerza rabiando, vá á la Cámara rabiando y cuando habla, sus colegas lo dejan rabiando.

Por favor, señor Carve, un poco menos de bilis y un poquito mas de estudio.

—

*Carve*: Ustedes defienden lo superficial, van á defender lo que no tiene ni visos de razon. Esto está claro.

*Zorrilla de San Martin*: No se puede imaginar el diputado por Minas lo turbio que está; está tan turbio que pronto se vá á sorprender al notar que vive en una noche profunda.

Y en una rabia perpétua.

*Carve*: A mí, no me vincula amistad ninguna á Máximo Santos.

*Melian Lafinur*: Me he referido al diputado por Montevideo que recordó á Pedro el Cruel.»

No sea usted, cruel, don Pedro!

—

*Carve*: Como cambian los tiempos y los hombres!»

Y como cambian los hombres y los tiempos.

Carve fué amigo del General Santos y hoy no está vinculado á él por amistad ninguna.

Como cambian los tiempos!—Ayer *proscripto*, hoy diputado!

Como cambian los hombres! Ayer manso cordero, hoy rabioso recalcitrante.

—

*Carve*: Y que tiene que ver todo eso con lo que hablamos!

*Zorrilla de San Martin*: Me es muy sensible tener que darle lecciones de derecho constitucional por que no es mas que una leccion la que voy á darle.

*Carve*: Pero eso no es lo que tratamos».

Pero lo es que conviene enseñarle, impertinente don Pedro.

Como se conoce que el Dr. Zorrilla practica bien la doctrina cristiana.

Es una obra de misericordia *enseñar al que no sabe*.

—

Y despues de todo esto Carve llevó un macanazo gefe en el mate.

De aquellos de no te muevas.

Y es preciso confesar que esto no fué obra de misericordia.

Y que Zorrilla de San Martin hizo mal muy mal, en sacudirle tan fuerte.

Carve, entusiasmado con Zorrilla cuya voz tenia ayer algo de los melodiosos cantos del ruiseñor se declaró *concencido*.

Y Zorrilla lo dijo así en pleno público: *Hé aquí un hombre convencido*!

Y Carve que nunca habia podido *convencerse* de nada, quedó mústio, triste, cabizbundo y meditabajo....y no pudiendo hablar, por no perder la costumbre se mordió la lengua rabiando!

## Informaciones generales

«Gioconda» fué la ópera que subió anocho á la escena de Solis.

Su desempeño fué correcto y los artistas en conjunto no estuvieron mal.

La Singer-Gimeno cosechó aplausos.

La orquesta como siempre muy bien, y los coros nada mas que pasables.

⁂

Es admirable la abundancia de ganado que poseen actualmente los hacendados del departamento de la Florida.

⁂

El sábado saldrá la cañonera nacional «General Artigas» conduciendo á su bordo al Ministro de la Guerra coronel de Leon y varios amigos, que se dirijen al Salto con objeto de pasar en esa ciudad los dias de Semana Santa.

Lleva tambien la cañonera «General Artigas» una lancha á vapor que se destinará al servicio de la capitania de ese puerto.

⁂

Mañana se dará en Solis una funcion especial.

Por paimera vez en Montevideo se pondrá en escena la gran obra de Verdi titulada «La gran misa de requiem».

Solis será pequeño para contener la enorme concurrencia que asistirá mañana.

⁂

A juzgar por lo brillante de los ensayos del gran concierto que se efectuará el próximo domingo en el Conservatorio La Lira será esta fiesta sácra un gran acontecimiento.

⁂

El credito de nuestro país se hace y consolida en el mercado de Lóndres, de un modo notable.

En los corrillos de la Bolsa se aseguraba que el Emprestito Uruguayo de 20 millones ha sido cubierto con toda facilidad y éxito por la casa Baring Brothers y C°. presentándose para esa operacion el doble de la cantidad de dinero solicitada.

⁂

Los señores Borgarelli y Novaro que se encuentran detenidos hacé varios dias, se han presentado al Jurgado de Comercio de 2.º turno proponiendo fianza carcelera en las personas de don Victor Canton y don Francisco Dellaca.

⁂

El próximo domingo se lidiarán en la plaza de la Union seis toros de la ganadería Victora.

Don Felipe sabiendo que no habrá más corridas se ha decidido á darle á Juanito Marini los toros que tenia de reserva para cuando fuera empresario, esto es para la próxima temporada.

El domingo será pues la última corrida que se dará en Montevideo.

No faltar aficionados.

⁂

Anoche se bailó en la casa quinta del señor Tenardi una animada tertulia, con motivo de ser el cumpleaños del dueño de la casa.

Se bailó hasta la madrugada reinando mucha animación.

Para Buenos Aires salen hoy los vapores «Júpiter» y «Proveedor».

Para Río Janeiro, Southampton y Amberes el vapor belga «Lothinka».

Y el vapor brasilero «Rio Negro» para Río Janeiro haciendo escalas en Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahs, Yguapé, Cacanea y Santos.

El jóven sub-teniente Agustin Cherio, antiguo oficial de marina, ha sido nombrado ayudante del la Capitanía de Puertos.

Es un buen nombramiento.

La Secretaría del Conservatorio «La Lira» avisa á los señores socios que el gran concierto sacro que se efectuará el próximo domingo, empezará á las 3 de la tarde, en vez de las dos como estaba anunciado, á causa de efectuarse ese mismo dia la inauguración de la Penitenciaria.

Se encuentra mejorado de la enfermedad que lo ha apuntado el antiguo Consilario superintendente don Rafael Ellauri. Celebramos esta mejoría.

El señor Inspector de Escuelas del Departamento de Florida se ha dirigido á la Direccion General solicitando útiles para las escuelas de su departamento.

Hasta fines del mes entrante no llegará la compañía de Zarzuela contratada por el actor don José Valero.

Dicha compañía debutará el 1.° de Mayo en el teatro Cibils.

El doctor Montaño, Juez del Crimen de 2.° turno se halla casi totalmente restablecido de la enfermedad que lo tuvo en cama en estos dias.

Nos alegramos.

Anoche á las 11 1/4 del Domingo Marta proptietario de una panadería situada en la calle Arenal 49 dió cuenta al sereno Felipe Gonzalez que en un galpon que hay en el fondo de esa casa habia fuego.

Dado el silbido de alarma acudieron al lugar del incendio todo el personal de la 5.ª seccion con las dotaciones correspondientes el 1.° y 2.° de este Cuerpo; las secciones correspondientes á las comisarías de la 2.ª y 5.ª con sus comisarios; el 2.° Jefe del Batallon 2.° de Caradores al mando de 100 hombres y el Jefe del 2.° con varios oficiales.

A poco rato se consiguió extinguir el fuego,

Marta ignora como se produjo el incendio y estima las pérdidas en 100 pesos.

La casa incendiada estaba asegurada.... El dolificio pertenece al señor Mascaró.

No hubo desgracia personal alguna.

El doctor Zorrilla de San Martin, después de terminada la sesion de ayer en la Cámara en que obtuvo ruidoso triunfo contra el interruptor permanente don Pedro Carve, fué felicitado por todos sus compañeros de legislatura.

En las puertas del Cabildo le esperaban tambien numerosos amigos que en el recinto legislativo.

El jóven diputado recibió esta noticia el Sr. Federico Mizaí

El Domingo se inaugurará la línea del Tranvía Oriental que cruza por la calle de San José hasta la Penitenciaria, empezando á prestar sus servicios al público.

El domingo será puesta en libre plática la cañonera nacional «General Iriarte» que se encuentra en cuarentena en la rada exterior del puerto.

El vapor italiano «Orione» que salió hoy de este puerto con destino á Génova y escalas conduce á bordo 1 30 pasajeros y completo cargamento de frutos.

Mañana tendrá lugar la apertura de las propuestas para la amortizacion de los títulos de la Deuda Amortizable.

La prensa de Paysandú y con ella el pueblo ha recibido con muestras de simpatía y aplausos el nuevo gefe político coronel Eduardo Vazquez, de quien quieren una administraccion recta y justiciera.

El Gobierno se muestra favorable á la peticion hecha por el distinguido ciudadano de la ciudad de Paysandú don Luis Solan y Rocha para el establecimiento de un Asilo de Mendigos el cual será donado al Gobierno á condicion de no ser jamás destinado á otro objeto.

Anoche hubo una fiesta íntima en casa del médico forense Dr. Gennari con motivo del bautizo de una de sus hijitas.

Pué padrino de esta niña el coronel Salvador Tajes, jefe Político y de policía de la Capital.

Fué una reunion amena en que se pasaron ratos sumamente agradables.

Ho aquí las invitaciones que ha distribuido el coronel Quinocoes para asistir á la inauguracion de la Cárcel Penitenciaria.

«Con autorizacion superior, tengo el honor de invitar á usted para la solemne inauguracion de la Cárcel Preventiva, Correccional y Penitenciaria, que tendrá lugar el domingo próximo á las 1 p. m. á fin de que se digne concurrir á dicho acto.

Saluda á Vd. atentamente.

Montevideo, Marzo 21 de 1888.

*Juan Quinocoes.*

Señor don.....

Como es sabido esta inauguracion se efectuará el próximo domingo.

Será una fiesta solemne y el encargado de verificar la ceremonia será el ministro Terra quien pronunciará un brillante discurso.

La prensa ha recibido una invitacion especial.

Agradecemos al coronel Quinocoes la que hemos recibido.

Han solicitado contraer matrimonio en la ciudad.

Enrique Agorio, oriental, de 33 años, empleado, con Isabel Etchoverry, oriental de 23 años; Pedro Gambrioni, italiano, de 39 años, hojalatero, con Maria Sarzinga, italiana, 41 años; Ramon Floro Alvarez, oriental de 25 años, comerciante, con Rosario Farifa, española, de 25 años; Francisco Carosini, italiano de 33 años, labrador, con Maria Carlini, italiana de 31 años viuda.

Saleldón en la villa de Melo, departamento de Cerro-Largo, dias pasados tomando al efecto una disolucion de fósforo y una cantidad de keroseno la señorita Eufracia Ybañez hija del vecino de la 10.ª seccion el Sr. D. Pedro Adrincula de Ibañez.

La correspondencia que hemos recibido hoy del Salto trae detalles sobre la ejecucion de nuestro fusilado, por gente armada, perteneciente á la policía de Federacion (República Argentina).

El hecho ha sido comunicado oficialmente al Gobierno, y creemos que el Gobierno argentino castigará como se merece la violacion cometida.

Hé aquí en resúmen el hecho ocurrido:

Un Comisario de policía de Federacion había quedado convenido con el Jefe Político del Salto oriental Córdoba, para ir con autoridad oriental á la Isla del Medio del Salto Grande, á buscar á un individuo que había cometido un crimen en tierra argentina.

Pero no habiendo aparecido el comisario argentino á la hora indicada para ir al Salto Grande, resolvió que un comisario fuera á la isla.

Salió el Comisario Pascal con su gente y llegó á la isla momentos antes de amanecer encontrando á los individuos que habia allí, todo atrincherados, pues dos ó tres horas antes habia estado un Comisario de Federacion con 8 soldados, y habian apaleado á un individuo que hacia seis dias se encontraba en la isla.

A pesar de las dificultades con que se está tropezando para la realizacion de la Exposicion flotante Española de la cual dimos ya cuenta larga y detallada á nuestros lectores, seguin dicen los periódicos legítimamente llegados de España y que tenemos á la vista, el señor Conde de Villanua que es el que está al frente del proyecto, trabaja con mucho empeño por llevar á cabo el pensamiento, que seguramente realizará, dados los elementos de que dispone, y del valimientoque tiene en todos los centros.

El señor Conde de Vilana es uno de los títulos nobiliarios mas considerados y que goza ademas de buena fortuna. Es un hombre jóven, de ilustracion. Reune siempre en las brillantes recepciones que tienen lugar en su casa la *crême* de la buena sociedad madrileña.

La Junta de Sanidad, pasó con fecha de ayer al Consejo de Higiene una nota dándole cuenta de la resolucion tomada por esa corporacion, levantando las cuarentenas á los buques que toquen en el litoral con el único objeto de tomar carbon.

El domingo próximo se efectuarán en el Hipódromo de Maroñas varias carreras particulares organizadas entre aficionados.

Con destino á Liverpool levó anclas hoy el vapor inglés «Queen Victoria», el que ha sido refaccionado en el dique de Cibils de las averías que sufrió.

Mañana parte con destino al Departamento del Salto, el coronel Villar Jefe del Regimiento 1.° de Caballería que desde hace algunos dias se encuentra en esta por asuntos de servicio.

En la semana entrante se dará principio á la trasladacion de los presos que se encuentran en el Taller Nacional á la Penitenciaria, quedando en aquel establecimiento los que aún no hayan sido sentenciados ó esten detenidos preventivamente.

Con destino del Departamento de la Colonia partió hoy el Inspector de Escuelas de esa localidad Sr. Don Francisco Morelli, que hace algunos dias se encontraba en ésta.

En el Juzgado del Crimen de 2.° turno se verá hoy en lugio público la causa seguida á Eladio Rocha acusado de homicidio.

La prensa local de la Colonia cree insistirá la reclamacion del señor Pintero pidiendo que se le exhonere del impuesto por cabezas de ganado que se beneficie en su establecimiento, y que, como se sabe, se destina á la 1.ª Publica.

Se opina que no se debe dar lugar á la solicitud de Pintero, pues de lo contrario mañana se presentarán los proveedores de la Colonia, Carmelo, Palmira, Rosario Conchillas, Sauce, San Juan, y Martin Chico, pidiendo lo mismo, y habrá que concederles este privilegio, y entonces la renta de abasto no producirá nada en la Colonia.

La empresa del Tram-vía de la Union y Maroñas ha solicitado de la Junta con fecha de hoy permiso para establecer un ramal de vía que partiendo de la calle Colon y de la línea actual continúe por la Washington hasta Patagones, siguiendo por esta hasta Piedras y de ésta por Durazno á su terminacion de el mar.

Con motivo de la actual discusion en la Cámara de Diputados, el telégrafo funciona ésta y continuamente.

Entre los amigos del General Santos y este se han cambiado muchos telégramas.

El proscripto ha ordenado que se le tenga al corriente de toda la discusion, á medida que vaya desarrollándose.

Parece que contestará toda la argumentacion hecha en su contra, en el manifiesto de que ya le hemos tenido ocasion de hablar.

Es con ocasion de la reciente visita las cárceles la Cámara Criminal liberó á 123 presos.

—Descubrióse una tentativa de estafa al Banco del Comercio, presentándole un cheque falso de mil quinientos pesos.—El estafador ha sido arrestado.

Tiempo nublado,

—

Londres 22—Empréstito argentino de 1871—101.

Empréstito argentino de 1881—96.

Hard Ulaturs argentinos 15.

Mercado de lanas, celino.

Lana de Australia, superiora, lavada, para peine 3 1 pen.

—

Paris 22—Secos «Boucher» fs. 62.

Mercado ca mo.

4 édulas hipotecarias serie E. 100.

—

Burdeos 22—Lanares de carneros B. Aires, alta lana, fs. 127.00.

Mercado, calmo.

—

Génova 22.—Cueros secos de novillos de Buenos Aires, los 50 kilos, 87.

—

Havre 22—Lana bruta, 1.ª clase, buena á bella de Buenos Aires, 38.00 de rendimiento, el kilo, fs. 1.55.

Mercado firme.

—

Amberes 22—Crin de caballo del Plata, es, el 12 cilo fs. 1 40.

Lana del Plata, 36 ojo de rendimiento fs. 1.12 1/2.

Sebo de Luoyes, del Plata, los 100 ciños, fs. 62.

Mercados de lana poco animado, precios sin variacion.

Liverpool 22—Mat del Plata, 4 chalines 7 peniques.

Lana del Plata, 36 ojo de rendimiento 9 peniques.

## SOLICITADA

### A las familias

La vida entera no puede ni debe dedicarse exclusivamente á hacer fortuna y no malas consecuencias, desde luego en el laberinto de las operaciones y trabajos diarios es necesario poner en el mismo intelectual y moral, un descanso, un alivio, un consuelo, que ya que el hombre es por naturaleza sociable y gregario, es el mismo Dios de la Creacion.

Pues bien, ese alivio, ese consuelo, ese descanso, es el que ofrece la Casa de Comercio de Lorma once casos y tres defunciones.

—En el Hospital de Santa Fé abrióse la bolsa en el Centro Comercial.

—La Prefectura Marítima recibió un telegrama de Corrientes interrumpiendo el hundimiento del pailebot paraguayo «Juan Manuelito» la tribulacion ha sido salvada.

—En ocasion de la reciente visita las cárceles la Cámara Criminal liberó á 123 presos.

—Descubrióse una tentativa de estafa al Banco del Comercio, presentándole un cheque falso de mil quinientos pesos.—El estafador ha sido arrestado.

Tiempo nublado,

—

Londres 22—Empréstito argentino de 1871—101.

Empréstito argentino de 1881—96.

Hard Ulaturs argentinos 15.

Mercado de lanas, celino.

Lana de Australia, superiora, lavada, para peine 3 1 pen.

—

Paris 22—Secos «Boucher» fs. 62.

Mercado ca mo.

4 édulas hipotecarias serie E. 100.

—

Burdeos 22—Lanares de carneros B. Aires, alta lana, fs. 127.00.

Mercado, calmo.

—

Génova 22.—Cueros secos de novillos de Buenos Aires, los 50 kilos, 87.

—

Havre 22—Lana bruta, 1.ª clase, buena á bella de Buenos Aires, 38.00 de rendimiento, el kilo, fs. 1.55.

Mercado firme.

—

Amberes 22—Crin de caballo del Plata, es, el 12 cilo fs. 1 40.

Lana del Plata, 36 ojo de rendimiento fs. 1.12 1/2.

Sebo de Luoyes, del Plata, los 100 ciños, fs. 62.

Mercados de lana poco animado, precios sin variacion.

Liverpool 22—Mat del Plata, 4 chalines 7 peniques.

Lana del Plata, 36 ojo de rendimiento 9 peniques.

## Boletin Telegráfico

### Agencia Havas

Paris, 22 Marzo.—El comité eleo oral que se habia formado para sostener la candidatura en las elecciones de Diputados, del general Boulanger, acaba de retirar la candidatura, en vista de la oposicion general que ha encontrado.

—

Lisboa 22 Marzo.—Acaba de negociarse un tratado de comercio y de extradicion entre el Portugal y la República Argentina.

—

Otjoro 22 Marzo.—La noticia del incendio del Teatro de Baqué produjo inmensa impresion en todo el Reino.

Aquí en Lisboa y en otras ciudades del Portugal se estan levantando suscriciones en favor de las familias de las víctimas.

En el dia de hoy se sacaron nuevos cadáveres debajo de los escombros.

—

Buenos Aires 23—En Salta hubo el miércoles dos casos nuevos.—En Cerrillos no ocurrieron casos y tres defunciones.—En el Rosario de Lerma once casos y tres defunciones.

—En el Rosario de Santa Fé abrióse la bolsa en el Centro Comercial.

—La Prefectura Marítima recibió un telegrama de Corrientes interrumpiendo el hundimiento del pailebot paraguayo «Juan Manuelito» la tribulacion ha sido salvada.

—En ocasion de la reciente visita las cárceles la Cámara Criminal liberó á 123 presos.

—Descubrióse una tentativa de estafa al Banco del Comercio, presentándole un cheque falso de mil quinientos pesos.—El estafador ha sido arrestado.

Tiempo nublado,

—

Londres 22—Empréstito argentino de 1871—101.

Empréstito argentino de 1881—96.

Hard Ulaturs argentinos 15.

Mercado de lanas, celino.

Lana de Australia, superiora, lavada, para peine 3 1 pen.

—

Paris 22—Secos «Boucher» fs. 62.

Mercado ca mo.

4 édulas hipotecarias serie E. 100.

—

Burdeos 22—Lanares de carneros B. Aires, alta lana, fs. 127.00.

Mercado, calmo.

—

Génova 22.—Cueros secos de novillos de Buenos Aires, los 50 kilos, 87.

—

Havre 22—Lana bruta, 1.ª clase, buena á bella de Buenos Aires, 38.00 de rendimiento, el kilo, fs. 1.55.

Mercado firme.

—

Amberes 22—Crin de caballo del Plata, es, el 12 cilo fs. 1 40.

Lana del Plata, 36 ojo de rendimiento fs. 1.12 1/2.

Sebo de Luoyes, del Plata, los 100 ciños, fs. 62.

Mercados de lana poco animado, precios sin variacion.

Liverpool 22—Mat del Plata, 4 chalines 7 peniques.

Lana del Plata, 36 ojo de rendimiento 9 peniques.


## Teatro San Felipe

COMPAÑIA DRAMATICA FRANCESA

Beneficio de la muy simpática y gracio-sa primera tiple

Sta. Vezzet-Ladleur

PASSE-MIDI

LES PIRAMIDES

Las bodas de Juanita

*HISTOIRE D'UNSOU*

## Eduardo Dávila

ALMOENDA

De manlato del Sr. Juez L. de la Civil de 1er turno Dr. D. Domingo Gonzalez, venderé el dia Domingo 25 de Marzo de 3 á 4 de la tarde con arbitrocio del actuario y alguacil del Juzgado la finca pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez, tasada en 6,180 pesos 61 centa, cuya 2/3 partes son 4,120 pesos oro, compuesta de 17 metros de frente á la calle Gabizo núm. 61, por 17 metros tambien de frente á la calle Dyonisio núm. 475 hacienda esta con la hermosa casa del Sr. Dr. Gonzalez. Contiene el edificio 7 lindas piezas, algibe, banaderas, patio, cocina, 4 anchos 2 altos, 1 lo que está elegantemente y con terrazas empedrado y ardimenjado entre en la puerta al del Norte; contiene la casa buenos materiales. Títulos y espedientes pueden verse en la Escribanía del Sr. Saravia, calle Rincon 416 altos. El comprador debe abonar la suma de 3,000 pesos en el acto de caer el martillo. Casa del Remate Mar 25 de Mayo de 1888. 370

OCTUBRE A. RIEVES.

Al mejor postor—En la casa de remate situada á la calle del Cabildo número 1 esquina de Rio Negro, se vende el mejor surtido de muebles, hechos con maderas finas, de la fábrica de Ramos Mejia y Cia. Tambien se rematará el mejor surtido de ropa de cama, de mesa, de cocina, de bajo, de cama, de mesa, de cocina, de bajo, de cama, de mesa, de cocina, de bajo,

# Batista y Ochotorena

**Corredores, Rematadores y Comisionistas**

Se encargan de la tramitación de hipotecas sobre propiedades en los Bancos, Cambios, compra y venta de bienes raices, títulos y valores de cartera.

**DINERO SOBRE HIPOTECA**

Se dá á interés módico con preferencia en los campos.

**Calle Piedras, 180**

Teléfono La Uruguaya 131—Montevideo. 219.p

---

CAFE Y RESTAURANT

# 25 DE MAYO

— DE —

MANUEL RIVAS

Este acreditado establecimiento acaba de trasladarse de la calle 25 de Mayo esquina Colon, á la de Bacacay núm. 21 al 25, contiguo al Café Goiete.

Su propietario al efectuar este traslado, se propone servir más comodamente á sus constantes parroquianos y á todos los que deseen honrarle con su proteccion.

Comidas á la minuta. Cenas á todas horas, servidas con toda delicadeza, aseo y modicidad en los precios.

Bacacay; Bacacay 21 al 25. n.300 p.

---

# DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

JULIO MOUSQUES

**159—Calle Ituzaingó—159**

PLAZA MATRIZ

Pianos alemanes, norte-americanos, y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-Yoek.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 270.p.

---

Panadería del Plata

DE BERNARDO ORIBE

Se reciben pedidos dirijirse á la Agencia La Uruguaya.

Calle Ituzaingó número 182. N.316.

---

Confiteria y café

# DEL PUEBLO

DE

J. SANGUINETTI

Gran variedad de artículos concernientes al ramo. Especialidad en dulce, café, sandwichs de jamon y lengua, salchichon de queso siempre hay hechos, tambien se hace por encargo. Lunch á todas horas.

ALLE RINCON N.° 222

N.287.p.

---

# EXPRESO

**J. A. VILLALONGA Y Cª.**

Questa agenzia s'incarica del trasporto di qualunque oggetto a domicilio esigendosi per detto servizio una modica commissione.

Per rendere importante e completo detto servizio di trasporto si sono fondate agenzie succursali nei principali punti della repubblica Argentina e si fonderanno eziandio qui in tutte le capitali dei dipartimenti.

**176—Piedras—176** N .286.P.

---

# La Sirena

**Establecimiento mercantil**

De Esteban Tolosa

CALLE JUNCAL N. 175 (PLAZA INDEPENDENCIA)

Hay en venta: Absinta francesa, id de Mendoza clases garantidas, depósito de vino italiano de las bodegas del Sr. F. Lavagnino de Castel Ricaldone, (Piamonte); ventas por mayor y menor; especialidades en comestibles, licores, etc.

Unico deposito de la célebre *Agua Brumani* para tenir progresivamente el cabello: esta agua está exenta de todas las sales nocivas de que generalmente están compuestas las demás.

N. 245 perm.

---

# Emulsion Quesada

DE

Aceite puro de Higado de Bacalao

CON HIPOFOSFITO DE CAL Y SOSA

**Y FIROFOSFATO DE HIERRO**

Remedio infalible para las enfermedades del pulmon, tos, resfriados y debilidad general.

**Hierro Quesada**—Unico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre ó decaimiento de nerzas sin ninguno de los inconvenientes que los demás ferruginosos.

**Licor brea Quesada**—El mejor bálsamo contra las enfermedades de pecho y garganta é irritaciones de cualquiera cosa del organismo.

**Callicida Escriva**—Especifico para extraer sin dolor los callos y durezas de los piés.

**Brilfantina Marti**—El mejor lustre para las camisas.

**Magnesia efervescente**—Del doctor Formiguera.—Refrescante, laxante, antibiliosa, anti ácida y estomacal.

**Elixir de Papaina de Quesada** Ultimo descubrimiento de la medicina para facilitar las digestiones difíciles.

**Farmacia y Droguería del Sol**

DE MIGUEL REY

**181—Calle Ciudadela—181**

---

# LA ESTACION

**Periódico de Modas para Señoras**

Dos ediciones quincenales

EDICION ECONOMICA

24 números con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos; 200 patrones de tamaño natural, y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precios de suscricion por año 3 pesos.

EDICION DE LUJO

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y ademas *36 figurines ilustrados y 12 suplementos extraordinarios* [trajes elegantísimo, alta novedad y bordados iluminados].

Precios de suscricion por año 6 $; 6 meses 3 $.

Se suscribe en la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, Cámaras 76. 229.p.

---

# La Montevideana

Fábrica de velas de cera

Y

TALLER FUNEBRE

**Calle 18 de Julio n.66, esq. Queguay**

TELEFONO LA URUGUAYA 517

N.321 perm. *Eirin Hnos.*

---

# *Al Pùblico*

**GRAN HOTEL ORIENTAL**

EN EL RIO NEGRO

El dueño de este grande y cómodo establecimiento, en el deseo de dar facilidades á las familias que quieran pasar una temporada tomar los saludables y medicinales baños del caudaloso Rio Negro, acaba de hacer un arreglo especial, con la Empresa de Ferro Carril, por el cual las familias podrán tener boletos de ida y vuelta por un mes y á precios sumamente baratos.

Estos boletos, que pueden llamarse boletos de Hotel, para familias, se obtendrán por medio de una órden por escrito que se recabará del que suscribe, y á cuya presentacion de ésta, la Empresa del Ferro-Carril expedirá á la familia el número de boleto que haya solicitado.

Los boletos de ida y vuelta costarán solamente doce pesos á las familias que vayan al Hotel á pasar una temporada.

Por pedidos de órdenes para boletos, dirigirse á Ramon A. Suarez, Hotel Oriental Santa Lucia.

Santa Lucia, Enero 1.° de 1888.

N2.05.p. *Ramon A. Suarez.*

---

EDICTO

De mandado del Señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° Turno Doctor Don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de Don Ildefonso Furest, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Tambien se cita, en la misma forma y por el mismo término á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Don Pablo Purest y de Doña Rosa Marck.

Montevideo Marzo 10 de 1888. Benjamin Pereira. Actuario N.°371-M.13V.A.13.

---

**Edicto**

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestado de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Selicia citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo 8 de Marzo de 1888. *Justo P. Linares.* Actuario N.350 Marzo 9. v. 9 Ab.

---

**Aviso Judicial**

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Jacinto D. Beal, y á los efectos del artículo 1035 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Vicente Bandinelli, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero 21 de 1888.

*Benito Montaldo.*

Escribano público.

N. 312. M. 25.

---

**Edicto judicial**

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. Don José L. Vila, á los efectos del artículo 8 9 del C. de P. Civil, se hace saber á Da. Leonarda Ibarra que en los autos que sigue contra D. Carmelo Viñoly sobre denuncia de obra nueva, se ha dictado, la siguiente sentencia:

Montevideo Diciembre 9 de 1887. Vistos en 2ª instancia estos autos iniciados ante el Juzgado L. Departamental de la Florida por Dª Leonarda Ibarra contra D. Carmelo Viñoli sobre denuncia de obra nueva venidos en apelacion interpuesto por la demandante del auto de f. 36 considerando que dada a manifestacion hecha por Viñoli y en la diligencia de f. 21 vta. en el escrito de f. 22 de que la obra denunciada la ejecutaba con autorizacion de D. Manuel E. Larravide cuyo se ocupa el camino de la referencia y constando que él se atribuye el dominio y la posesion del campo, supuesto que de lara á f. 34 vto. que es cierta la autorizacion que Viñoli y invoca, debe dirigirse contra Larravide la accion posesoria establecida, sin perjuicio de las responsabilidades legales que corresponden á Viñoli, al recultase que edificaba á sabiendas de que la denunciante tenia la posesion del campo. Por estos fundamentos y los concordantes del auto apelado se confirma con costas y devuelvase. Vil. Lo proveyó y firmó etc.

*Justo P. Linares.* Actuario

Montevideo Febrero 2 de 1888

*Justo P. Linares.*

Actuario

84. A.3.

---

# William Meikle & Co.

**Calle Cerro Largo número 64—Montevideo**

INTRODUCTORES DE:

Fierro de todas clases para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.

Fatiradores y piques de fierro.

Fierro galvanizado para techos, id liso.

Zinc de todos los números.

Caballetes, tornillos, clavos y roetas galvanizados.

Flejes de todas clases.

Hoja de lata de todas clases y tambeln

Ollas de 3 piés, ollas y cacerolas estañadas.

Braseros con piés y sin piés.

Baldes sencillos, reforzados y remachados

Loza piedra, labrada y lisa.

Loza comun.

Porcelana, vidriería y cristalería.

Ceniza de soda.

Soda cáustica, etc., etc.

n.218.p.

---

# Colegio de Santa Isabel

**345ª—Calle 18 de Julio—345ª**

## CLASES GENERALES

Lectura en prosa y manuscrito, verso y diálogo—Escritura (diversos caractéres)—Religion—Gramática—Composicion—Aritmética—Geografía (astronómica, física, política y descriptiva)—Historia Sagrada, Profana y Patria—Geometría—Mitología—Física—Historia natural—Fisiología é Higiene—Lecciones sobre objetos—Constitucion de la República—Moral—Urbanidad.

## LABORES

Bordados de oro, id de realce, id de relieve—Punto al pasado—Litografía, chapa de punto inglés, en vidrio, en blanco—Punto de marca y con mostacilla—Flores de escama, punto inglés, en vidrio, en blanco—Punto de marca y con mostacilla—Flores de escama, de plata, de seda, de lana Patocrania—Feston—Malla—Crochet—Bordado de aplicacion—Encaje irlandés y minardé—Costura blancay corte.

## CLASES ESPECIALES

Idioma Italiano, Francés é Inglés—Dibujo, música y canto.

Montevideo, Febrero 25 de 1887.

*Amelia R. de Santa Ana y Turride,*

Directora.

NOTA—Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas á precios sumamente módicos.

Los que deseen enterarse de los pormenores que se exigen para la admision de las alumnas, pueden pasar por el citado establecimiento á las horas que mas oportunas les fueren. 238.p.

---

# NUEVA INVENCION

Fábrica de bragueros

**DE JOSE SERAFINO**

**1174—Rio Negro—74**

Con privilegio en esta República y en la Argentina, Francia é Italia, premiada con mencion honorable en la Exposicion de la Liga Industrial de Montevideo en la Exposicion Continental de Buenos Aires y con medalla de plata en el Circolo Napolitano. Fajas de bragueros para señora, bragueros para hombre y niño, todo con su máquina y cilindro de bronce; girando á derecha se aprieta y á izquierda se afloja. Se hacen aparatos para las almorranas.

NOTA—He tenido varios caballeros que se encontraban en peligro, y despues de ponerse mis bragueros se encuentran libres en las operaciones.

Se fabrican piernas artificiales con máquina con otras nuevas invenciones; aparato con máquina á cilindro para enderezar las piernas á criaturas de menor edad, á precios módicos. n.266.p.

---

**127—Calle Rincon—127**

# G. P. Morrison

CIRUJANO DENTISTA

*Ex-operador de los Dentistas Americanos*

Dentaduras de oro, de Caucho, de Zylyonito. Dientes sin chapas. Emplomaduras de oro, plata, pasta etc etc.—Se emplean solamente los materiales más modernos y perfeccionados de la profesion.

Precios módicos y trabajos garantidos.

127—CALLE RINCON—127

ESQUINA DE CÁMARAS

N.246.30.p

---

GRAN FABRICA

# De Muebles

**Tapicería y Depósito**

**DE F. SUSENA Y CA.**

**163—CALLE SAN JOSE—163**

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecedores permanentemente un surtido completo de todo lo que corresponde al ramo.

Se trabaja de encargo á gusto del interesado, y se acondicionan muebles para la campaña con prontitud y esmero.

Suplicamos visitar el establecimiento para desengañarse. n.250.E25.p.

---

PAPELERIA

# GALLI Y Cª.

**Gran depósito de papeles para Tipografía y Litografía**

Unico en su género en el Rio de la Plata Lléros en Blanco - Papeles de escribir papel pintado, tintas de imprenta Especialidad en artículos de fantasía concerniente al ramo

Utiles de escuela; artículos de escritorio

La modicidad en los precios es el distintivo mas notable de esta casa

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 304, 306, 308, 310 y 312

Ituzaingó—Montevideo N.10.p.

---

APERITIVO AL VINO DE MALAGA

# Tónico estomacal

El verdadero restaurador DEL

**APETITO**

# BYRRH

VENDESE EN LAS principales confiterías y cafés

UNICOS INTRODUCTORES

G. BERNADOU Y Cª.

N 78-P. 174, Calle Sarandí, 174—MONTEVIDEO

---

# JAIME MAESO

**Notable y sin ejemplo remate á largos plazos**

DE 15 PRECIOS SOLARES

Por cuenta y órden del

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

Son los mejores solares que ha puesto en remate hasta la fecha esta institucion. Basta saber que tienen frente á las calles Arenal Grande y Hocquard. No hay mejores terrenos en aquella valiosa localidad. Al lado y rodeados de tren-vias; modernas casas y valiosos edificios á sus costados.—Al lado de la antigua quinta de Muñoz— Calles hermosas de veinte varas; empedradas.—Unicos terrenos que faltan poca edificar.

Solares de 10 dos frentes—al alcance del pobre á quien se delicia esto protector remate.

Garanto de que por allí no hay vendedores, y yo les voy á regalar preciosos solares á VEINTE meses de plazo. Esto como se ve no tiene ejemplo y mucho menos tratándose en el rincon de la Ciudad Nueva.

Fíjense compradores en esta nota: LOS SACRIFICARE A CUALQUIER PRECIO.

Hay dos lindas esquinas—Arenal Grande y Hocquard

Nadie se incomode á ir á pié, no obstante que solo tiene 18 cuadras de la Plaza Independencia; porque hay trenes y carruajes para que saldrán de la calle de á las 2 de la tarde.

El domingo 25 del corriente: á las 3 de la tarde, procederé á vender con derecho á elegir solar que se quiera, estos quince solares perfectamente bien situados, de muy convenientes frente, como podrán verse en el plano que se repartirá en forma especial en el acto del remate.

Muchas consideraciones podría hacer sobre la importancia de este protector remate, sino fuera, que todos todos tenemos la conviccion íntima que estos solares á pocos minutos de la plaza Independencia; es un próspero centro de poblacion, tienen una gran importancia hoy, y mañana un feliz porvenir.

# A 20 meses de plazo, sin interés!!

Nadie debe olvidar que los venderé

---

# Agua de San Isidro

El agua de SAN ISIDRO activa y vigoriza las funciones digestivas. Es antihemorroídica y al mismo tiempo aperitiva.

Para las dolencias del estómago es de una eficacia verdaderamente admirable.

Léase el siguiente análisis que del agua de SAN ISIDRO ha hecho el diputado químico don José Arechavaleta, y llamamos la atencion del lector que como agua potable cristalina de EXCELENTE CALIDAD (habla el químico) puede tomarse en las comidas y á toda hora sin que en ningun caso haya temor de perjudicar la salud del paciente.

Análisis cualitativo del agua de SAN ISIDRO propiedad del señor don Eloy Ucar.

*Composicion elemental del residuo fijo:* ACIDO CARBÓNICO libre—cantidad apreciable de SODA, CAL Y MAGNESIA combinadas con los ACIDOS CARBÓNICOS y sulfúrico y con el cloro—trazas de HIERRO y materia orgánica. En total 0.2250 por litro.

La naturaleza alcalina de las sales, y el gas ácido carbónico que contiene esta agua la colocan en el grupo de las aguas potables de excelente calidad.

*J. Arechavaleta.*

MODO DE USARLA—Un vaso por la mañana en ayunas y otro al acostarse. Tambien puede hacerse uso de la mesa con vino ó soda, que facilitará mucho la digestion.

El doctor Rodriguez D'Oliveira, cuya opinion facultativa es de las mas autorizadas habiendo hecho uso de esta agua en varios de sus clientes que venian sufriendo del estómago, ha obtenido en todos los casos el mas feliz resultado, y de ello da prueba la carta que al efecto nos ha dirigido. Dice así:

«Amigo y señor don Eloy Ucar:

Contesto sencillamente á su carta que precede, diciéndole que muy raras veces he podido apreciar efectos medicales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mis enfermos, en las molestias y afecciones del tubo GASTRO-INTESTINAL, como cuando he aplicado el agua de SAN ISIDRO.

En toda ocasion ó ocurrencia indicaré y prescribiré el agua de SAN ISIDRO como DIGESTIVA, ALCALINA Y ANTI-HEMORRIOIDICA.

Siempre de Vd. atento S. S.

Doctor *R. D'Oliveir*

PRECIOS

| | | |
|---|---|---|
| Un vaso | $ 0.01 | cent. |
| Botella de un litro | » 0.20 | » |
| Docena de botellas | » 2.00 | » |
| Damajuana | » 2.00 | » |
| Devolviendo esta | » 1.50 | » |

Propiedad de Eloy Ucar

Unico depósito—Café «Nine Pines». 230.p

---

# *Dr. Martinez*

**Oculista**

MEDICO DEL MANICOMIO NACIONAL

Tiene el honor de participar al público que ha abierto su Consultorio en la

**Calle Andes núm. 87**

ENTRE URUGUAY Y MERCEDES

27.p.

---

# P. de A. Puig Arnau

PEDICURO

Especialista para la curacion radical de las enfermedades de los piés.

**145—Calle Ituzaingó—145** (altos)

ESQUINA RINCON

CONSULTORIO — Abierto todos los dias de 12 á 5 p. m.—Los festivos de 1 á 3.

A DOMICILIO — De 9 á 11 a. m., avisando con un dia de anticipacion. Para los pobres de 7 á 9. 247.p.

---

# *Aux liens des nations*

Fábrica especial de malas y artículos de viaje

**L. ASCHERBERG**

Especialidad en baules de cuero, malas la Jerez, valijas de viaje de todas clases medios mundos surtidos por mayor y menor.

Se hacen sobre medida cualquier pedido de trabajo concerniente al ramo de maleteria y bauleria.

En la misma casa hacen falta oficiales del ramo.

100—CALLE RINCON—100 49.p.

---

# SANTA ANA

**Gran Fuente de Agua Mineral Natural**

ANALIZADA POR EL QUÍMICO PROFESOR DE BOTÁNICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO

SR. D. JOSE ARECHAVALETA

**Alcalina, Ferruginosa, Tónica y Digestiva**

ALCALINA FERRUGINOSA — TONICA Y DIGESTIVA

Análisis cualitativo

Composicion elemental del residuo fijo de un litro de agua.

*Acido carbónico libre, ácido carbónico combinado, ácido sulfúrico, cloro, cilice, magnesia, sodio, cálcio, hierro y materias orgánicas.*

Total. . . . . 0,9970

La soda, la cal y la magnesia, que figuran en este cuadro combinados al Acido carbónico se encuentran en suficiente cantidad para que esta agua pueda ser colocada en el grupo de las aguas *alcalinas medicinales.*

*J. Arechavaleta.*

Análisis cuantitativo del residuo fijo de un litro de agua

| | |
|---|---|
| Acido carbónico libre gra. | 1420 |
| Acido carbónico combinado. | 0,2061 |
| » sulfúrico. | 0,0458 |
| Cloro | 1115 |
| Cilice | 0,0475 |
| Cálcio. | 0,1415 |
| Magnesio. | 0,0071 |
| Sodio | 0,0675 |
| Oxido férrico | 0,0530 |
| Materias orgánicas y pérdidas | 0,0170 |
| Total. | 0,0970 |

El cálcio, sódio y magnesio que figuran en este cuadro están en combinacion probable con el ácido carbónico libre del mismo formando *bicarbonatos.*

*R. Arechavaleta.*

Estas cristalinas aguas son por su composicion las mejores que se conocen en el país y sin rival para toda enfermedad del estómago, hígado, riñones, órganos abdominales y catarro de la vejiga, son análogas á las de Montlaric, Saint Galmier, de la fuente Bardoit, Pouques, fuente de Saint Elger y Santa Agueda, etc., etc.

Las personas que sufran de males del estómago deben usarlas á toda hora del dia y de la noche, y especialmente un vaso al acostarse y otro al levantarse, les proporcionará una gran mejoría. Tambien se pueden usar como soda, mezclada á cualquier bebida. Para evitar falsificaciones *solo expenderemos nuestras aguas en botellas de un litro.*

Unico deposito por mayor y menor, Drogueria del Indio de los señores Rey y Falco, 18 de Julio núm. 111. Montevideo. En venta en las principales Droguerias y Farmacias.

Teléfono «La Uruguaya» núm. 23. Cuidarse de las falsificaciones.

PRECIO DE VENTA

| | |
|---|---|
| Botella de 1 litro | $0.30 cts. |
| 1 docena | » 3.00 » |

D. 261 pmte.

---

FUENTE DE AGUA MINERAL

---

Taller de molduras

RESALTADAS Y BITES Á MÁQUINAS DE TODAS CLASES

INVENCION

DE

**JOSE BERTA**

87—CALLE MERCEDES—87 301.p.

---

Sastrería del Teléfono

DE GARIBALDI MANDARINI

333 — Calle 25 de Mayo — 333

MONTEVIDEO

Especialidad en trajes sobre medida precios módicos.

Cortes de alta novedad inglés y francés

320 P.